

Términos de Referencia:
**Consultoría para la implementación de
buenas prácticas de postcosecha**



Proyecto:

**“COSECHAS DE ESPERANZA: Cadenas de valor
agroecológicas para el desarrollo territorial
sostenible del suroccidente colombiano”**

**Guadalajara de Buga
Valle del Cauca
Colombia
2025**

I. Contexto

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 con el propósito de apoyar, capacitar y acompañar a las comunidades rurales para el fomento y desarrollo económico, social, ambiental, cultural y político. En ese sentido, el IMCA ejecuta actualmente el proyecto ***“COSECHAS DE ESPERANZA: Cadenas de valor agroecológicas para el desarrollo territorial sostenible del suroccidente colombiano”***, iniciativa financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID y cofinanciada por la organización ALBOAN e IMCA. Este proyecto tiene como objetivo general: *“Contribuir al desarrollo humano y territorial sostenible en comunidades indígenas y campesinas PDET”* y como objetivo específico: *“Fortalecer la cadena de valor de alimentos agroecológicos impulsando circuitos económicos solidarios”*. Para el cumplimiento de los objetivos, se ha estipulado alcanzar los siguientes cinco resultados: a.) *Mejorada la productividad, sostenibilidad y resiliencia al cambio climático de sistemas agrícolas*; b.) *Consolidado un circuito económico solidario en torno a la cadena de valor agroecológica*; c.) *Implementadas propuestas de equidad de género desde las cosmovisiones indígenas y campesinas*; d.) *Fortalecido el diálogo social y la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas*; e.) *Implementado un sistema participativo de seguimiento, comunicación, sistematización y evaluación*.

Presentación

En el marco de la implementación del proyecto mencionado previamente, se requiere la contratación de una (1) consultoría con experiencia en procesos de postcosecha, transformación y mejoramiento de la calidad de los productos, que se encargará de fortalecer capacidades y procesos en la etapa de postcosecha del ciclo productivo de las organizaciones priorizadas en el proyecto y contenido en el primer resultado (*Mejorada la productividad, sostenibilidad y resiliencia al cambio climático de sistemas agrícolas*). En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos de la convocatoria, área geográfica de ejecución, los requerimientos del contratista, la población focalizada, los tiempos establecidos, honorarios asignados, entre otros. Se espera que este documento oriente a las personas interesadas en candidatar su nombre a este proceso ofertado.

II. Objetivos

- **General:** Contribuir al cumplimiento de los objetivos y resultados estipulados en el marco del proyecto ***“COSECHAS DE ESPERANZA: Cadenas de valor agroecológicas para el desarrollo territorial sostenible del suroccidente colombiano”***.

- **Específicos**

a.) Fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de las organizaciones indígenas y campesinas mediante procesos de formación y acompañamiento en prácticas agroecológicas innovadoras que promuevan la resiliencia frente al cambio climático y la sostenibilidad de los sistemas productivos.

b.) Impulsar la transformación y agregación de valor en las unidades productivas de las organizaciones participantes, priorizando la participación y el liderazgo de mujeres, para mejorar la productividad, la calidad y la sostenibilidad de sus productos y procesos.

III. Área geográfica

El proyecto se lleva a cabo en el Departamento del Valle del Cauca, en distintas zonas rurales de los municipios de Florida, Pradera y Tuluá, territorios donde se tienen priorizadas las ocho organizaciones campesinas e indígenas beneficiarias, a saber:

Municipio	Organización	Vereda
Florida	Asociación Comunitaria Indígena de La Rivera-ASOACIR	Comunidad La Rivera. Resguardo Indígena Kwes Yu Kwiki
Florida	Grupo de Mujeres Nasa Uy'Wesx Fxi'nxizas del Resguardo Triunfo Cristal Páez	Resguardo Indígena Triunfo Cristal Paz
Florida	Asociación de Usuarios para el Distrito de Riego y Adecuación de Tierras del Suroriente de Florida - ASODIFLOR	Vereda El Líbano
Pradera	Asociación Agropecuaria del Corregimiento La Feria - AGROFERIA	Corregimiento La Feria
Pradera	Asociación de Mujeres Emprendedoras Rurales de El Arenillo - ASOMERA	Corregimiento El Arenillo
Tuluá	Asociación de Agricultores Orgánicos de San Lorenzo- ASOAGROS	Vereda San Lorenzo
Tuluá	Asociación de Escuelas Agroecológicas Sostenibles de San Rafael- ASEAS	Vereda Las Olas
Tuluá	Asociación de Pequeños Caficultores de la Marina - ASOPECAM	Centro Poblado La Marina

IV. Perfil requerido.

Persona Jurídica con experiencia en procesos de postcosecha y agregación de valor; se valorará la experiencia con organizaciones sociales rurales con quienes haya desarrollado acompañamiento, asesoría, asistencia técnica a iniciativas de carácter colectivo o solidario. Conocimientos en procesos de desarrollo rural; habilidades para la redacción de informes y/o documentos técnicos relacionados con su área de conocimiento u otra experticia; comunicación fluida y asertiva; trabajo en equipo y competencia para realizar viajes y/o desplazamientos a zonas rurales priorizadas.

V. Responsabilidades.

- Fortalecimiento de las capacidades en la etapa de postcosecha del ciclo productivo de ocho (8) organizaciones campesinas e indígenas.
- Elaboración de un plan de mejora para cada organización participante que oriente el proceso de inversión en insumos, materiales, maquinaria, equipos y mejoramiento de infraestructura de los centros de acopio.
- Implementación de buenas prácticas para la conservación y transporte de productos perecederos para cinco (5) de las organizaciones.
- Incorporación de buenas prácticas en productos no perecederos para tres (3) de las organizaciones.

VI. Tiempo y plazo.

El tiempo de ejecución de la consultoría es de tres (3) meses a partir de la firma del contrato. El contrato no será prorrogable.

VII. Presupuesto y forma de pago.

El valor total del contrato de consultoría es de máximo cuarenta y ocho millones de pesos (\$48.000.000). Se realizarán cuatro (4) pagos; el primero del 20% con la firma del contrato, el 20% con la presentación de avances de las actividades al primer mes 1, un 40% al segundo mes y un 20% al tercer y último mes. Los pagos se realizarán directamente a la cuenta bancaria de la persona jurídica contratada previa verificación o entrega del pago de la planilla de seguridad social, informes, medios de verificación e informe de satisfacción del profesional asignado por el IMCA para su seguimiento. Además, tener presente que el pago se realizará una vez se tenga el visto bueno de la entrega de informes técnicos y/o productos estipulados bajo las responsabilidades del contrato.

Es importante tener en cuenta que:

- a. Ni el IMCA, ni la población beneficiaria del proyecto asumirán costos o gastos no estipulados en la presente convocatoria.

VIII. Cronograma del proceso de selección.

No.	Actividad	Fecha
1	Apertura de la convocatoria.	15 de octubre de 2025.
2	Periodo de preguntas.	15 al 17 de octubre de 2025.
3	Presentación de propuesta técnico-económica.	Hasta el 20 de octubre de 2025.
4	Evaluación de propuestas y entrevista a preseleccionadas.	21 de octubre de 2025.
5	Comunicación de resultados	22 de octubre de 2025.

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente a la gerencia de proyectos sociales del IMCA vía correo electrónico (pedro.ojeda@imca.org.co).

Las postulaciones o propuestas técnico-económica de las personas interesadas, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: fundacionimca@imca.org.co y con copia a la gerencia de proyectos sociales del IMCA (pedro.ojeda@imca.org.co), **a más tardar hasta las 11:50 p.m. del 20 de octubre de 2025**. Las candidaturas o propuestas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente. Si no cumple con la formación y perfil requerido, por favor no remitir su propuesta.

IX. Criterios de Selección

La evaluación de las propuestas la realizará una Comisión Evaluadora integrada por 3 personas de la organización (IMCA), para lo cual se utilizarán los criterios priorizados y serán valorados conforme a la puntuación abajo descrita:

Nº	Criterio	Puntaje Máximo
1	Experiencia específica de la persona jurídica: Certificado(s) o contrato(s) de los procesos de	30

Nº	Criterio	Puntaje Máximo
	acompañamiento técnico, fortalecimiento de capacidades y/o asesoría en poscosecha, transformación o agregación de valor de productos agrícolas u otra relacionada; preferiblemente con enfoque en sistemas en transición o agroecológicos; experiencia previa en trabajo con organizaciones rurales.	
2	Capacidad técnica y metodológica: Presentar una <i>propuesta técnico-económica clara y coherente</i> , que describa la ruta de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades postcosecha para las organizaciones priorizadas, así como la ruta para la formulación de planes de mejora para cada organización participante que oriente el proceso de inversión.	50
3	Equipo profesional: Hojas de vida de las personas profesionales responsables de la ejecución de la consultoría.	20
Total		100

NOTA:

De las personas jurídicas o candidaturas postuladas a la convocatoria se realizará una preselección de mínimo 2 y máximo 3, quienes serán contactadas para una entrevista presencial/virtual con la Gerencia de Proyectos y/o Coordinación del Proyecto. Después de este espacio, se valorarán nuevamente y/o ratificarán los puntajes de evaluación de las propuestas preseleccionadas de acuerdo con los criterios estipulados. Si sólo se presenta una postulación, se procederá directamente a la entrevista.

Al final, la propuesta o candidatura con la mayor calificación con base en los términos de referencia y los criterios de evaluación será seleccionada. Si en caso dado, la primera propuesta seleccionada no acepta, se procederá a hacer el llamado a la segunda y así sucesivamente. En último caso, si ninguna de las propuestas no acepta y/o no cumple con los requisitos mínimos, esta convocatoria se declarará desierta.